PROGRAMA GRATUIDAD DE LIBROS "XARXA LLIBRES"

Centro Escolar: VIRGEN DE LAS NIEVES

Código del Centro: 03002721

Solicitantes:

- Madre, padre o tutor legal del alumno escolarizado en PRIMARIA, SECUNDARIA o FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

Requisitos de la Solicitud:

- Aquellos que estuvieran empadronados en Aspe a fecha 27 de octubre de 2015. Quien no lo estuviera tendrá que solicitarlo en el municipio en el que estuviera empadronado en esa fecha.
- La solicitud no lleva implícita la devolución del dinero, ni que esa devolución se realice por la cantidad total de la factura, se hará por máximo de 100 euros en diciembre y como máximo por 100 más en junio si los libros están en buen estado de uso.
- LA SOLICITUD TENDRÁ QUE ESTAR CUMPLIMENTADA POR LA MISMA PERSONA A QUIEN SE HAYA HECHO LA FACTURA.

Documentación:

- Solicitud cumplimentada (una por alumno): se podrán descargar de la página web de la Conselleria de educación (Xarxa Llibres) o recogerlas físicamente en las secretarías de los centros escolares, ayuntamiento o Centro Social Casa del Cisco.
- Quienes cumplimenten la solicitud de forma digital tendrán que firmarla y entregarla igualmente de forma física, pero tendrán más posibilidades de que el pago se realice de forma más ágil.
- Las facturas incluirán como mínimo los siguientes detalles: NIF/CIF del proveedor, número de factura, fecha, dirección, relación del producto y precio. El nombre de la persona a la que esté hecha la factura debe de coincidir con la condición de solicitante, excepto en los casos previstos para los directores de los centros escolares.
- Quien haya comprado los libros a través del AMPA: justificante individual según modelo de Conselleria que les proporcionará la propia asociación.
- No es objeto de esta convocatoria el material escolar, sólo los libros de texto.

¿Dónde presentar la documentación? En la secretaría del centro escolar el día 30 de Noviembre, en los siguientes tramos de horas según curso: <u>de 9 a 12horas</u>, indistintamente primaria y secundaria.

 Puesto que el ayuntamiento se desplazará al centro, quién quiera un justificante de haber presentado la solicitud, tendrá que traer una fotocopia de la primera hoja para poder sellarlo.

¿Cómo se hará ese abono?

- Una vez que se compruebe que el contenido de las facturas o justificante concuerda con el objeto de la convocatoria. En caso contrario se disminuirá la cantidad a abonar.
- Aquellas personas que tengan deuda en SUMA en fase ejecutoria no podrán recibir la aportación del ayuntamiento.
- El recuadro en donde hay que poner el número de cuenta "IBAN DEL SOLICITANTE", tendrá que llevar el sello de la entidad bancaria. (También se puede imprimir este certificado directamente, si los solicitantes tiene banca on –line de su entidad)

¿Qué implica participar en el programa? Los padres que participen, OBLIGATORIAMENTE deben de dejar los libros en el centro escolar, en caso contrario el ayuntamiento podrá adoptar las medidas que considere de reclamación de los libros o del coste de los mismos.

EL AYUNTAMIENTO NO RECOGERÁ EN LOS CENTROS ESCOLARES NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA O INCORRECTA.